



lectura del acta anterior y hallandola conforme quedo aprobada,
 Seguidam^{te} se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe de seccion de
 fomento de la Prov. de Ceuta y de otro del actual en el que previene por
 mandato del Sr. Gobernador Civil de la misma que no se vuelva a
 autorizar por esta Alcaldia la extraccion de ninguna clase de productos
 forestales de los montes de este termino en atencion a no venular pis-
 tificado hasta de presente la propiedad de los expresados montes, y p^o
 cuya racion no pueden aplicarse sus productos a ninguna clase
 de arbitrio hasta que se venula este extremo; el Ayuntamiento en
 vista acordó: Se haga saber al Regidor que se nombro para la
 expedicion de las quias, se abstenga de darlas a persona algu-
 na hasta tanto no haya permiso del Sr. Gobernador Civil de
 la Prov. para ello; previniendole encargandole de presente a este
 Ayuntamiento la cuenta de lo que haya producido la expedicion de
 las referidas quias hasta el dia, velandole en su poder las can-
 tidades recaudadas para entregarlas en su dia a quien corres-
 pondan. Y no habiendo otra cosa de que tratar, se conclu-
 yo esta acta que firman los H. concurrentes de que
 yo el Sr. certifico =

[Signature]
 Pulido
 Carreras

[Signature]
 Canalejas
 Martner

[Signature]
 Jayo
 Mas traza
 Cab. Del C.
 Plas. Medina

